UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	**CUMPLIDO A SATISFACCIÓN POR PARTE DE LA DEPENDENCIA**	Código: GC-PR-003-FR-012	SIGUD
	Macroproceso: Gestión Administrativa y Contratación	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 30/11/2017	

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
FACULTAD DE INGENEIRIA

En ejercicio de las funciones de Supervisión establecidas en la Resolución 629 de 2016 (Manual de Supervisión e Interventoría de la Universidad Distrital)

CERTIFICA

Que el contratista **LUIS ALBERTO GONZÁLEZ ARAUJO** representante legal de la Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería **ACOFI**, identificado con NIT 860047524-0, cumplió totalmente a satisfacción con las obligaciones y objeto de la Orden de Compra/Servicio No. 1219 de fecha 25 de junio de 2020 garantizada y perfeccionada con Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 1480, 1532 y 1584 de 2020 y Certificados de Registro Presupuestal No. 13440, 13441 y 13442 de 2020.

Que, conforme con los documentos aportados, el contratista cumple con la afiliación y pagos al Sistema General de Seguridad Social de Salud y Pensiones, Riesgos Laborales y las obligaciones parafiscales por el **período y desembolso** aquí causados y autorizados.

Que el contratista ha aportado todos los documentos requeridos (RUT con impresión actualizada, Certificado de Cámara de Comercio actualizado, afiliación y pagos al Sistema General de Seguridad Social de Salud y Pensiones, Riesgos Laborales y las obligaciones parafiscales, cuenta bancaria, etc.) para el giro respectivo.

Que el valor causado de conformidad para la Facultad de Ingeniería es de $7.627.000 (siete millones seiscientos veintisiete mil pesos M./Cte.), con la factura No. FE 206.

Que tal valor debe girarse, por petición del contratista, a la Cuenta corriente No.17126041844 del Banco Bancolombia.

Con el presente cumplido, y efectuadas las actividades conducentes para el buen desarrollo financiero del contrato, doy visto bueno al desembolso total respectivo a la presente certificación.

La presente se expide a los once (11) días del mes agosto de dos mil veinte 2020.

JULIO BARON VELANDIA
C.C No. 79.866.835 de Bogotá
Decano Facultad de Ingeniería
Supervisor Orden de Servicio No.1219 del 25 de junio de 2020